

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 070

LEGISLADORES

Nº 093

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DEPRESIDENCIA Nº 266/15 PARA SU
RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

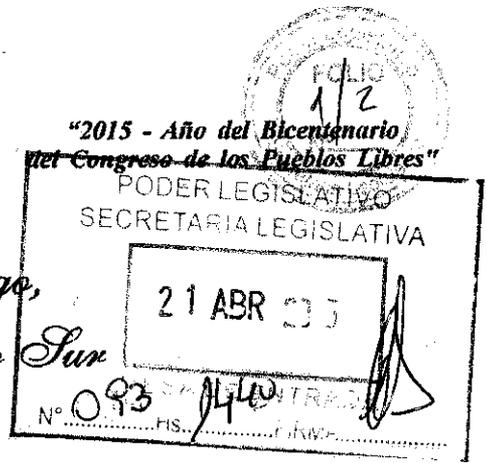
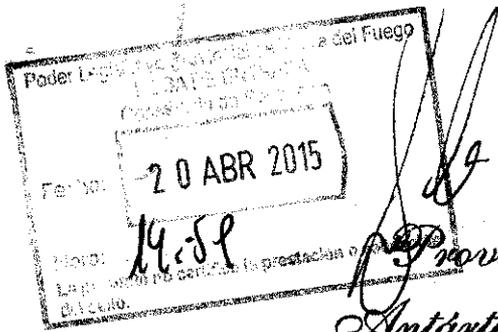
A 5093/15

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 266/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 ABR 2015

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 20 y 25 de abril del corriente año a los efectos de participar en reuniones concertadas en el Congreso de la Nación y en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de dos pasajes por los tramos RGA-BUE-USH (ida 20-04-15 regreso 21-04-15) y USH-BUE-RG (ida 21-04-15 regreso 25-04-15) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes por los tramos RGA-BUE-USH (ida 20-04-15 regreso 21-04-15) y USH-BUE-RG (ida 21-04-15 regreso 25-04-15) a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., quien se trasladará a dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

266 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Laura ALVAREZ ATAYRA
DIRECTORA
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	16 ABR 2015	HORA
648		11.45
FIRMA		

NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.) Nº 18 / 2015

Ushuaia, 16 de abril de 2015

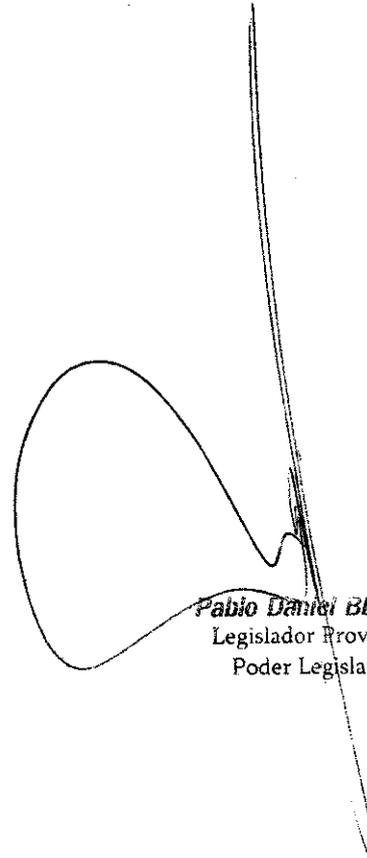
SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TDFeIAS
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
Presente

Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado de quien suscribe a la ciudad de Buenos Aires entre los días 20 y 25 de abril del corriente año por reuniones concertadas en el Congreso de la Nación y en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Por tal motivo, solicito por Vtro. intermedio se extiendan los pasajes correspondientes a los tramos que a continuación se detallan, con la liquidación de tres (3) días de viáticos.

- 20.04.15 RG-BSAS Vuelo 10.30 hs
- 21.04.15 BUE- USH Vuelo 05.35 hs
- 21.04.15 USH - BUE Vuelo 16.50 hs.
- 25.04.15 BSAS-RG Vuelo 13.35 hs.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,



Fabio Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo